

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ASUNTO: SOLICITUD

La Cruz, Elota, Sinaloa., 25 de Enero del 2021.

PROFRA.- MARÍA CANDELARIA RODRÍGUEZ HERAS OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA PRESENTE.-

Anexo al presente copia del Contrato Colectivo 2020, punto **Vigésimo Noveno** por la cantidad de \$ 15,000.00 (son: Quince mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de 60 estímulos de Puntualidad y Eficiencia de \$ 250.00 cada uno, correspondiente al mes de Enero del presente año.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES" ARA

EL SÉCRETARIO GENERAL.

C. NOE VILLANUEVA LOPEZ

LA SECRETARIA DE FINANZAS

T.S. MA. DEL CARMEN VILLARREAL REYES.

C.c.p.- Archivo.

Z SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA LA CRUZ, SINALOA



Jus 11344 2.2.

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



VIGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, otorgara a todos sus trabajadores sindicalizados activos, un bono económico por antigüedad cada 5 (cinco) años laborados, así como a los 26 y 28 años hasta su jubilación y/o pensión, como lo ejemplifica la siguiente tabla:

Antigüedad	Bono a pagar
5	\$1000.00
10	\$1300.00
15	\$1500.00
20	\$2000.00
25	\$2500.00
26 Y 28	\$3000.00

An China

Dicho bono se cubrirá, el día 10 de octubre en los festejos del día del Burócrata Municipal, esto aplicara para quienes se jubilen y/o pensionen antes o después de la fecha aquí manifestada.

VIGESIMO OCTAVO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

VIGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 60 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TRIGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$800.00 (son: ochocientos pesos 00/100 m.n.).

Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

VIANEY GRE MONDEREZ 2.

1

10

6 consond